

### **3.6 Copa de España de Ligas Autonómicas**

3.6.1 La Copa de España de Ligas Autonómicas es una competición por equipos en la que pueden participar los campeones de las respectivas ligas autonómicas en sus máximas categorías absolutas o de veteranos. Podrán participar las federaciones autonómicas integradas en la FEP y las agrupaciones o asociaciones de clubes que tengan diligenciada y activa la solicitud de reconocimiento de Federación Deportiva ante las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente.

3.6.2 Se disputarán 4 categorías, y en cada una de ellas las modalidades masculina y femenina.

A la 1ª categoría accederán aquellos equipos vencedores de las respectivas ligas de máxima categoría de la federación autonómica correspondiente. A la 2ª categoría accederán los equipos vencedores de la 2ª categoría y así sucesivamente. En el caso de aquellas federaciones autonómicas que presenten alguna limitación de participación según ranking para algunos deportistas, el equipo vencedor de la máxima categoría en la liga autonómica accederá a la 2ª categoría de la Copa de España de Ligas Autonómicas. A la 3ª categoría accederá el campeón de la 2ª categoría de la liga autonómica y a la 4ª el vencedor de la 3ª.

El número mínimo de equipos participantes para que se dispute una categoría será de 4.

3.6.3 Al ser esta una competición donde la inscripción depende de las ligas territoriales, no existen ascensos ni descensos de categoría, ya que en cada temporada participarán equipos diferentes.

3.6.4 Para poder defender a cualquiera de los equipos participantes en la Copa de España de Ligas Autonómicas solo se requiere que los deportistas hayan tramitado su licencia por la correspondiente federación territorial a la que se representará, no siendo de aplicación ninguna otra de las restricciones que se presentan en el punto 3.5.3.1 del RTG.

3.6.5 Si tras el sorteo un equipo inscrito avisa de su no-asistencia, el mismo no se repetirá.

3.6.6 Para todo lo que no esté en contradicción con lo establecido en el apartado 3.6 se aplicará lo dicho para los campeonatos de España por equipos en el apartado 3.5.